

Barranquilla, en diciembre del 2025.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.05

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

AMIRA ROSA TOVAR HERNÁNDEZ

C.C 22.547.137 de Palmar de várela

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000)

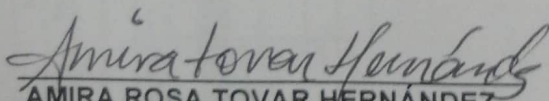
POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN LA IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO EN SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS, QUE SE PRESENTA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el periodo de diciembre del 2025, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No 202502279.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en diciembre del 2025.

Atentamente,



AMIRA ROSA TOVAR HERNÁNDEZ
Contratista Salud Pública
C.C 22.547.137 de Palmar de Varela
Dirección: Calle 10 # 4ª-33
E-mail: amirath05@hotmail.com
Cel: 322 9088456



ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **OLINDA OÑORO JIMÉNEZ** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202502279** y **AMIRA ROSA TOVAR HERNÁNDEZ**, en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **15 de agosto del 2025** se suscribió entre el Departamento del Atlántico y **AMIRA ROSA TOVAR HERNÁNDEZ**, el contrato de prestación de servicios No. **202502279**, con un plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2025** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago a 31 de Agosto de 2025 por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000), seguido de cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000), Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar".

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**, fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.





Por lo anterior, **AMIRA ROSA TOVAR HERNÁNDEZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
SUPERVISOR

C.C. 32.834.196 de Baranoa

SP2030372

AMIRA ROSA TOVAR HERNÁNDEZ
CONTRATISTA

C.C 22.547.137 de Palmar de Varela